

18028

77993

142316



SUPERINTENDENCIA

Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00084289-O

Quito, 16 de octubre de 2018

ASUNTO: EMPRESA NACIONAL DE JUEGOS PARA LA OBRA SOCIAL S.A. ENJOSA EN LIQUIDACIÓN.

Economista
Lorenzo Belisario Marmolejo Carrasco
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2577 de 27 de junio de 2014 inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de noviembre de 2016 y, en virtud de las atribuciones conferidas por la señorita Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018, he designado a usted LIQUIDADOR de la compañía EMPRESA NACIONAL DE JUEGOS PARA LA OBRA SOCIAL S.A. ENJOSA EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de LIQUIDADOR le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Como LIQUIDADOR no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho a dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

DR. EDUARDO MONTERO PROAÑO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

Acepto el nombramiento de LIQUIDADOR de la compañía, en los términos que anteceden.

Distrito Metropolitano de Quito, a

08 NOV. 2018

Economista Lorenzo Belisario Marmolejo Carrasco
LIQUIDADOR
C.C. 1202813039

EV
Ref.5921 Exp. 142316Trámite.76920-0041-18

Const. 3169. 21/09/2011. NOT. 29 'GUIL' 17/03/2011
DISOL 5006 - 16/11/2016